

- VISTO Y CONSIDERANDO:
- A.

Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.

Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C.

La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Artículo Nº 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D.

Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E.

D.A. Nº 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F.

D.A. Nº 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G.

D.A. Nº 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H.

Ord Nº 96 de fecha 22.01.2026 de la Dirección de DIDECO solicitando la contratación del Servicio de Audiovisual para la actividad denominada **FERIA GASTRONÓMICA SABORES DE CONCÓN AÑO 2026**” a realizarse los días 24 y 25 de enero del 2026. documento con autorización de Alcaldía.
- I.

Fotocopia del Rut, Certificado de Antecedentes, Certificado de Nacimiento, Currículum Vitae, Ficha de Proveedor **FRANCISCO JAVIER CASTILLO ARANCIBIA, RUT Nº**
- J.

Cotización de **FRANCISCO JAVIER CASTILLO ARANCIBIA, RUT Nº** por la suma de \$ 750.000, impuesto incluido.
- K.

Disponibilidad Presupuestaria Nº 139, de fecha 23.01.2026, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 750.000, imputados a la cuenta 22 11 999 001 denominada **OTROS**.
- L.

Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de enero del 2026 \$ 69.751 x 100 = \$ 6.975.100) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado Turismo	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDECO	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Director DIDECO	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			TOTAL	768,680

Valor desproporcionado para el Servicio de animación, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- El proveedor cuenta con la expertis y una larga trayectoria de presentaciones en animación como lo demuestra en el Currículum Vitae que adjunta en el punto I), de los Vistos.
- Existe disponibilidad para realizar la animación de “**FRANCISCO JAVIER CASTILLO ARANCIBIA**” en la fecha y horario programado por el Municipio, **por** lo que resuelve:

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **FRANCISCO JAVIER CASTILLO ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por la suma total de \$ 750.000 impuesto incluido, por el servicio de AUDIOVISUAL EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA “**FERIA “GASTRONÓMICA SABORES DE CONCÓN AÑO 2026, EL DÍA 24.01.2026 y el día 25.01.2026, DESDE LAS 13:00 A 22:00 HORAS, ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EN LA PLAZA PATRICIO LINCH DE CONCON.**”
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPÚTESE**, el monto total de \$ 750.000 a la cuenta 22 11 999 001 Área de Gestión de Actividades Municipales.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

